

Información para los ciudadanos # 1:

Asunto: Aumento del costo del pasaporte estadounidense y nuevos requerimientos de firma de los padres para los menores de edad

El 1 de febrero de 2008, el Gobierno de los EE.UU. aumentará las tarifas para determinados servicios relacionados con los pasaportes americanos. Para adultos renovando pasaporte, el importe total se incrementará a \$ 75. Para solicitantes de 16 años y más que solicitan sus pasaportes por primera vez, el importe total será de \$ 100. La tasa para los menores de 16 años de edad será de \$ 85.

A partir del 1 de febrero de 2008, los solicitantes de pasaporte que sean ciudadanos americanos menores de 16 años deberán presentarse personalmente con sus padres para establecer la identidad, prueba de ciudadanía y prueba de relación. En relación al permiso de los padres, ambos deben comparecer juntos y firmar, o uno de los padres puede presentarse a firmar y presentar una declaración notariada del otro padre, o uno de los padres puede presentarse, firmar y presentar pruebas primarias como única autoridad. Los menores de 16 y 17 años de edad pueden aplicar en persona con su propia identificación, pero por razones de seguridad, el consentimiento de los padres puede ser solicitado. Si el menor no tiene identificación propia, será necesaria la presentación de uno de los padres acompañando al menor el cual presentara su identificación.

Por favor, consulte el sitio Web del Departamento de Estado www.travel.state.gov para una información completa sobre todos los nuevos requisitos, incluidos los formularios actualizados que se utilizaran a partir del 1 de Febrero, y el sitio web de la Sección de Intereses www.havana.usinterestsection.gov , para las instrucciones completas sobre la solicitud de pasaportes americanos.

Los ciudadanos americanos que viajan al extranjero deben revisar regularmente el sitio web de la Sección de Intereses de los Estados Unidos www.havana.usinterestsection.gov y el sitio web sobre viajes del Departamento de Estado www.travel.state.gov , donde encontraran información actualizada sobre las zonas de peligro, Advertencias y Alertas de viajes. La Embajada de los estados Unidos aconseja también a los ciudadanos americanos a revisar a " A Safe Trip Abroad," que se encuentra en http://travel.state.gov/travel/tips/safety/safety_1747.html , el cual incluye valiosa información de seguridad tanto para los que viven como los que viajan al extranjero. Además de la información en Internet, los viajeros pueden obtener información actualizada sobre las condiciones de seguridad llamando al 1-888-407-4747 gratis en los EE.UU. y Canadá, o al 1-202-501-4444 desde fuera de los EE.UU. y Canadá.

Se les recomienda a los ciudadanos americanos que viven y residen en Cuba que registren su presencia en el país a través del sistema automatizado de registro online del Departamento de Estado www.travelregistration.state.gov . Los ciudadanos americanos también pueden contactar a la Sección Consular de la Sección de Intereses de los estados Unidos a través del e-mail consularhavana@state.gov o llamando al teléfono 8333551-59. Este mensaje estará disponible en el sitio web de la sección www.havana.usinterestsection.gov